



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia CALVO - Designa PEROTTI - Suplencia RUFEIL FIORI - Adjunto DS // EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00246311-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Hernán Laureano CALVO (Legajo 40.163) mediante la cual formula renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/44) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), que ocupaba en suplencia de la Dra. Elena RUFEIL FIORI;

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-492-E-UNC-DEC#FAMAF se aprueba dictamen y Orden de Mérito del llamado a selección interna realizado por resolución RHCD-2023-359-E-UNC-DEC#FAMAF y se designa interinamente al Dr. Hernán Laureano CALVO en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/44), en suplencia de la Dra. Dra. Elena RUFEIL;

Que por nota mencionada en el Visto el Dr. CALVO presenta la renuncia al cargo citado *ut supra*, al haber sido designado en un cargo equivalente mediante resolución RHCD-2024-165-E-UNC-DEC#FAMAF, financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Que es necesario continuar con las tareas docentes, por lo cual se debe designar en reemplazo de Dr. CALVO al siguiente en el Orden de Mérito aprobado por resolución RHCD-2023-492-UNC-DEC#FAMAF, Dr. Juan I. PEROTTI (Legajo 56.925).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Juan I. PEROTTI (Legajo 56.925) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/44) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, en suplencia de la Dra. Elena RUFEIL FIORI.

ARTÍCULO 2º: El Dr. PEROTTI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

mkt